

CONCON, 07 MAY 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 1603 /

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
6. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
7. Decreto Alcaldicio N°3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
8. Decreto Registrado N°3.210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
9. Decreto Alcaldicio N°3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. Alcalde.
10. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
11. Ord. N°205/2024 de fecha 23 de abril del año 2024, con autorización de Alcaldía.

CONSIDERANDO:

1. El artículo N° 15 de la ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria, que fija la jornada ordinaria de trabajo y su distribución.
2. Que el horario de trabajo se adecuara a las necesidades de funcionamiento de los establecimientos y acciones de atención primaria de salud, no obstante, cuando por razones extraordinarias de funcionamiento se requiera el servicio del personal fuera de los límites horarios fijados en la jornada ordinaria de trabajo.

DECRETO

1. **RATIFIQUESE** la jornada ordinaria de trabajo de los funcionarios que detallo a continuación, debido a la contingencia de las movilizaciones de la atención primaria de salud, en los días que se detallan a continuación:

FUNCION	FUNCIONARIO	HORARIOS	
		17-abr-24	18-abr-24
A. Servicio	Luis Sepulveda Lagos	08:00 A 17:00 Horas	08:00 A 17:00 Horas
	Carolina Carrasco Vargas	08:00 A 17:00 Horas	08:00 A 17:00 Horas
Psicologa	Macarena Ahumada Figueroa	08:00 a 13:00 Horas	08:00 a 12:00 Horas
P. Ed. Fisica	Francisco Rojas Escarate	08:00 A 18:00 Horas	
Kinesiologa	Constanza Peña Cabezas	08:00 A 18:00 Horas	
Nutricionista	Denisse Vielma Avalos	08:00 A 18:00 Horas	
Matrona	Andrea Gutierrez De Laire	08:00 A 15:00 Horas	08:00 A 14:30 Horas
Administrativo	Flavio Perez Chavez	08:00 A 17:00 Horas	08:00 A 17:00 Horas
Tens	Nicolas Robles Villanueva	08:00 A 12:30 Horas	08:00 A 12:30 Horas

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
 - INTERESADO
 - DEPARTAMENTO DE SALUD
- MCD/evp.

MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3 MAY 2024